



## MINUTA DE DECLARACIÓN N° 21/2026

### REF: DECLARACIÓN DE INTERÉS MUNICIPAL, EDUCATIVO, CULTURAL Y TURÍSTICO A LAS "3° JORNADAS: SEMANA DEL TURISMO, LA HOTELERÍA Y LA GASTRONOMÍA", ORGANIZADAS POR EL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR N° 2 (IES N° 2) DE TILCARA

#### VISTO:

La Constitución de la Provincia de Jujuy, las facultades conferidas por la Ley Orgánica de los Municipios N° 4466/89, el Reglamento Interno de este cuerpo legislativo, y el Proyecto presentado por el Instituto de Educación Superior N° 2 (IES N° 2) de Tilcara denominado: "SEMANA DEL TURISMO, HOTELERÍA Y GASTRONOMÍA - 3° JORNADAS: 'Agenda Digital e Inteligencia Artificial para rediseñar el turismo'"; organizadas por las TS en Turismo Y TS en Hotelería del IES N°2

#### CONSIDERANDO:

Que, la Organización municipal de la provincia de Jujuy otorga a este Concejo Deliberante la facultad y el deber de promover, respaldar y jerarquizar todas aquellas acciones que estimulen el desarrollo educativo, socioeconómico, cultural y turístico de nuestra comunidad.

Que, la consolidación de la Semana del Turismo, la Hotelería y la Gastronomía representa un acontecimiento fundamental que unifica tres componentes vitales para la economía, la matriz productiva y el posicionamiento turístico internacional de nuestra amada Quebrada de Humahuaca.

Que, estas actividades son el fruto directo del trabajo de las Tecnicaturas Superiores dictadas en el prestigioso Instituto de Educación Superior N° 2 (IES N° 2), erigiéndose como la casa de estudios líder que nuclea de forma integral la formación de nuestros futuros profesionales.

Que, en esta tercera edición, las Jornadas se alinean de manera visionaria con el lema de la ONU Turismo para el año 2026: "Agenda Digital e Inteligencia Artificial para rediseñar el turismo".

Que, la temática elegida convoca de manera urgente a reflexionar sobre cómo incorporar herramientas de la IA y digitales necesarias para la administración hotelera, la gestión de destinos turísticos inteligentes y aplicaciones de la IA al sector hotelero, turístico y gastronómico

Que, resulta fundamental que la IA y la innovación digital no desatienda las raíces identitarias, sino que dialogue en perfecta armonía con la preservación, salvaguarda y puesta en valor de nuestro invaluable patrimonio cultural, gastronómico, artesanal y natural de la región quebradeña.

Que, este evento representa un recurso pedagógico de inmenso potencial, uniendo de forma práctica los contenidos académicos de las aulas con un entorno de interacción real donde se fomenta el debate, el pensamiento crítico y el intercambio entre comunidades locales e internacionales.





Que, el éxito continuado y la excelente repercusión de las ediciones anteriores exigen un acompañamiento institucional firme de los poderes del Estado para consolidar a Tilcara como la sede permanente y el faro regional de este encuentro técnico.

Que el equipo directivo del IES N° 2, acompaña la realización de tales jornadas con la visión y apoyo institucional para brindar mayores oportunidades en la profesionalización de los jóvenes de la nuestra región

Que, el cuerpo docente del IES N° 2 demuestra un compromiso inquebrantable, liderando con pasión y excelencia la organización, coordinación y dirección técnica de un evento de tal envergadura.

Que, este año concluye sus estudios una cohorte de alumnos pioneros, quienes con esfuerzo, audacia y visión fueron el motor inicial de estas jornadas, abriendo caminos de vinculación laboral y dejando una huella imborrable para las futuras generaciones de estudiantes de la provincia y de repúblicas hermanas como Bolivia.

**POR ELLO, EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN FRANCISCO DE TILCARA, EN USO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL N° 4466/89, SANCIONA LA PRESENTE MINUTA DE DECLARACIÓN N° 021/2026-HCDT**

**ARTÍCULO 1°: DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL, EDUCATIVO, CULTURAL Y TURÍSTICO** a las "3° Jornadas: Semana del Turismo, la Hotelería y la Gastronomía", bajo el lema del año 2026 "Agenda Digital e Inteligencia Artificial para rediseñar el turismo", organizadas por las Tecnicatura Superior en Turismo y Tecnicatura Superior en Hotelería del Instituto de Educación Superior N° 2 (IES N° 2) con sede en Tilcara, a realizarse en el marco de las celebraciones por el Día Mundial del Turismo.

**ARTÍCULO 2°: RECONOCER Y DESTACAR** con profunda alegría el trabajo mancomunado, articulado y estratégico entre el IES N° 2, este Concejo Deliberante, el Departamento Ejecutivo Municipal y los sectores comerciales, entendiendo que la articulación institucional mutua es la clave indiscutible para potenciar el crecimiento integral de nuestro pueblo.

**ARTÍCULO 3°: DISPONER** la entrega de un Diploma de Honor y Reconocimiento al Equipo Directivo del IES, a los equipos docentes encargados del evento y coordinadores de Tecnicatura Superior en Turismo y Tecnicatura Superior en Hotelería, quienes con gran vocación y liderazgo llevan adelante la organización de estas jornadas de capacitación, forjando la excelencia técnica de la región.

**ARTÍCULO 4°: DISPONER** la entrega de un Diploma de Mención Especial a los alumnos de la cohorte que concluye sus estudios este año, por su carácter de "Pioneros" en la ejecución de estas actividades institucionales, premiando su esfuerzo, participación activa e invaluable legado pedagógico.

**ARTÍCULO 5°: DISPONER** la entrega de una Mención Especial y Diploma de Reconocimiento al "3° Torneo Regional de Mozos" y "3° Torneo Regional de Mucamas". Este





espacio de distinción rinde un sincero homenaje al valioso compromiso, la calidez y el profesionalismo demostrados por el cuerpo docente y el alumnado de la Tecnicatura Superior en Hotelería en cada etapa de su organización. Asimismo, se destaca de manera fundamental su excelencia en la gestión, reflejada en una sobresaliente capacidad para el trabajo en equipo, el liderazgo cooperativo y la resolución de desafíos complejos; virtudes que transforman el conocimiento teórico en una experiencia de integración humana y profesional de gran impacto para nuestra comunidad.

**ARTÍCULO 6º: DISPONER** la entrega de un Diploma de Mención Especial para egresados de del año 2023; 2024 y 2025 de la Tecnicatura Superior en Turismo y Tecnicatura Superior en Hotelería, por ser partes de las anteriores organizaciones, que fueron artífices en la realización de este evento con su creatividad y compromiso,

**ARTÍCULO 7º: INVITAR** fervorosamente al Poder Ejecutivo Municipal a acompañar de forma activa y prioritaria en la planificación logística, provisión de espacios públicos, difusión comunitaria y soporte técnico de las Jornadas, dada la alta relevancia estratégica que el evento reviste para el destino turístico Tilcara.

**ARTÍCULO 8º:** Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su toma de conocimiento, remítase copia fiel a las autoridades del IES N° 2 Tilcara, publíquese en los medios oficiales, digitales y archívese.

*Sala de Sesiones H. Concejo Deliberante de Tilcara, 22 de setiembre de 2026.*

